

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 495/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 559/11 de fecha 14 de Julio 2011, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña **MACARENA NATALY NEIRA MATURANA** desde el 12 de Julio de 2011 hasta el 31 de Diciembre 2011 para desarrollar la función de Educadora de Párvulos para el Área de Educación Municipal; Decreto Alcaldicio N° 067/12 de fecha 02 de Enero 2012, que la contrató a plazo fijo, desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 30 de Junio de 2012; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Regularícese, apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MACARENA NATALY NEIRA MATURANA**, Educadora de Párvulos, RUT 16.352.177-6, domiciliada en Pasaje España N° 1968, Iquique, en virtud del cual se extiende la duración del contrato, a partir del **01 de Julio de 2012, en carácter indefinido.**
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01 del Presupuesto de Junji.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

Foto

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

N° Orden:

N° Decreto Alc.:

Fecha:

Funcionario:

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

R.u.t. N° : Teléfono / Celular:

Fecha de Nacimiento: E-mail:

Domicilio:

Comuna: Estado Civil: N° Cargas:

Prevision: AFP: Prevision de Salud:

Título:

Mención:

Mención

Fecha de Titulación

Establecimiento que otorga el Título

Ley de la Contratación: Función:

Fecha Ingreso: Años de Servicios: Indefinido desde el

Vigencia Contrato

Desde

Hasta

Lugar de Funciones:

Jornada: Horas: Renta:

- Ingres a cargo vacante por renuncia Carolina Prado Rodriguez
- Anexo de contrato que regirá a partir del 01 de julio del 2011

- Observaciones:
- Decreto Alc. N° 559/2011, del 14/07/2011. Plazo Fijo
 - Decreto Alc. N° 067/2012, del 02/01/202. Primera renovación


Manuel Castillo Lock
Toma Conocimiento / VB°
Jefe Administrativo Depto. Educación


MARTA GUTIERREZ MEDINA
Toma Conocimiento / VB°
Directora de Servicios Traspasados


Ramón González Castillo
Toma Conocimiento / VB°
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio